



## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 1 de 13

### LÍDER DEL PROCESO:

Subdirección Administrativa y Financiera

### 1. OBJETIVO DEL PROCESO:

Garantizar el óptimo registro, administración y control de los recursos financieros de la Entidad, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para el logro de las metas y objetivos institucionales, con principios de integralidad, veracidad, oportunidad y transparencia de la información.

### 2. ALCANCE DEL PROCESO:

Inicia con el establecimiento de lineamientos financieros, la recepción del presupuesto aprobado, continua con la ejecución presupuestal tanto de egresos como de ingresos y finaliza con el cierre contable del periodo, la presentación de los estados financieros y elaboración de los informes de gestión financiera, para usuarios internos y externos.

### 3 NORMOGRAMA: (VER NORMOGRAMA DEL PROCESO)

Constitución Política de Colombia

Estatuto Tributario Nacional

Ley 80 de 1993 y sus modificaciones, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 298 de 1996, desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario y sus modificaciones.

Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021



## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 2 de 13

Ley 1231 de 2008, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.

Ley 1483 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Decreto 390 de 2008 de la SDH, por el cual se reglamentan los Acuerdos Orgánicos de Presupuesto 24 de 1995 y 20 de 1996, en materia de tesorería y crédito público y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1510 de 2013, Contratación de la Administración Pública

Resolución 354 de 2007, se adopta el Régimen de Contabilidad Pública.

Resolución 357 de 2008, se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 014 de 2010, por la cual se establecen los parámetros para la presentación, conformidad, seguimiento y modificación del plan de mejoramiento que suscriben los sujetos de vigilancia y control de la Contraloría de Bogotá D.C. y, se dictan otras disposiciones.

Resolución 533 de 2015, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Resolución CGN 620 de 2015, por la cual se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública

Resolución No. SHD-000243 del 09 de junio de 2016, por medio de la cual se adopta la política de pagos electrónicos con recursos del Tesoro Distrital.

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 3 de 13

Resolución 193 de 2016, Procedimiento Evaluación Contable.

Resolución 706 de 2016, por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. SDH-000393 del 24 de octubre de 2016, por la cual se establece el procedimiento para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital – CUD.

Resolución No.191 DE 2017 - Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Sociedades.

Resolución CGN 182 de 2017, por la cual se establece el procedimiento para preparación y publicación de los informes financieros y contables.

Resolución CGN 456 de 2017, por la cual se modifica el referente teórico y metodológico de la regulación Contable Pública.

Resolución CGN 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Resolución CGN 135 de 2018, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.

Resolución CGN 156 DE 2018, por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación en relación con la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable y los Procedimientos Transversales.

Resolución CGN 385 de 2018, por la cual se modifica la norma del proceso contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa de las formas de organización y ejecución del proceso contable.

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 4 de 13

Resolución No.167 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Acuerdo 17 de 1995, se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito capital y se crea el Cargo del Contador Distrital.

Circular 001 De 2010 de la SDH, aspectos operativos para la ejecución de actividades dentro del Sistema de Operación y Gestión de Tesorería.

Libro II Manual de Procedimientos, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Resolución SDH 00191 del 22 de septiembre de 2017, Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital

Decreto de liquidación del presupuesto distrital según la vigencia

Resolución 714 de 2016 – Contaduría General de la Nación

Circular de lineamiento generales y de informes según vigencia expedida por la Contaduría General, Contraloría de Bogotá, Contraloría General y SHD

Guía para la gestión de procesos de MIPG versión 1, de 2020

### 4 ACTIVIDADES DEL PROCESO (ciclo PHVA)

#### PLANEAR

PROVEEDORES	ENTRADAS	RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD	SALIDA	DESTINATARIO
Secretaría Distrital de Hacienda (Oficina de Planeación Financiera y Dirección Distrital de Tesorería)	Lineamientos Financieros  Resoluciones relacionadas en Normas contables	Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Establecer Lineamientos Financieros y presupuestales  Consolidar y proyectar la programación del Programa	Lineamientos Financieros  Calendario contable y financiero actualizado	Secretaría Distrital de Hacienda (Oficina de Planeación Financiera y Dirección Distrital de Tesorería)

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 5 de 13

Secretaría Distrital de Planeación  Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Dirección de Planeación)  Contraloría General de la Nación  Contaduría General de la Nación	Resoluciones, instructivos, guías y circulares		Anual Mensualizado de Caja - PAC para la vigencia	Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC ajustado a las necesidades de la Entidad	Secretaría Distrital de Planeación  Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Dirección de Planeación)  Contaduría General de la Nación  Unidades de Gestión del Idartes  Entes de Control
Secretaría Distrital de Hacienda (Oficina de Planeación Financiera y Dirección Distrital de Tesorería)  Secretaría Distrital de Planeación  Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Dirección de Planeación)  Alta Dirección – Idartes	Plan de Desarrollo y Directrices impartidas por las Entidades mencionadas	Subdirecciones de la Entidad  Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información - OAP-TI	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto	Anteproyecto del presupuesto para la vigencia	Secretaría Distrital de Hacienda (Oficina de Planeación Financiera y Dirección Distrital de Tesorería)  Secretaría Distrital de Planeación  Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Dirección de Planeación)  Unidades de Gestión del Idartes

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 6 de 13

Unidades de Gestión del Idartes					
Ministerio de Hacienda y Crédito Público					Subdirecciones - Idartes
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Normatividad: resoluciones, circulares, instructivos, guías y directrices	SAF-Contabilidad SAF-Tesorería SAF-Presupuesto	Análisis, aplicación y actualización de fechas y reportes de información financiera	Circulares, Plan de Sostenibilidad Contable e informes requeridos por los distintos actores	Unidades de Gestión del Idartes
Contaduría General de la Nación					Entes de control
Secretaría Distrital de Hacienda					Secretaría de Hacienda
					Contaduría General de la Nación
					Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
<b>HACER:</b>					
PROVEEDORES	ENTRADAS	RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD	SALIDA	DESTINATARIO
Unidades de Gestión - Idartes	Herramienta de Reprogramación del PAC de cada una de las Unidades de Gestión	SAF - Tesorería	Consolidar la información para la reprogramación del PAC según el período	PAC reprogramado	Secretaría Distrital de Hacienda (Oficina de Planeación Financiera y Dirección Distrital de Tesorería)
					Unidades de Gestión

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 7 de 13

Oficina Asesora Jurídica – OAJ Unidades de Gestión - Idartes	Solicitud de elaboración Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Solicitud de elaboración Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	SAF - Presupuesto	Realizar la apropiación y el compromiso de los recursos presupuestales	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	Unidades de Gestión del Idartes
Secretaria Distrital de Hacienda Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	Solicitud oficial de Modificación Presupuestal y/o Autorización para realizar Modificaciones presupuestales	SAF - Presupuesto	Realizar registro de modificación presupuestal en los sistemas de información financiera	Reporte de Ejecución Presupuestal	Unidades de Gestión del Idartes Secretaria Distrital de Hacienda
Entes de control internos y externos Secretaria Distrital de Hacienda - SDH Concejo de Bogotá DIAN Alta Dirección – Idartes	Requerimientos y circulares de entes de Control	SAF- Contabilidad, SAF- Tesorería, SAF- Presupuesto	Elaborar los informes solicitados por parte de los entes de control internos y externos y demás entidades gubernamentales.	Informes de Control	Entes de control internos y externos Secretaria Distrital de Hacienda - SDH Concejo de Bogotá DIAN Alta Dirección – Idartes

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 8 de 13

Subdirecciones - Idartes					Unidades de Gestión del Idartes
Unidades de Gestión	Información registrada en el sistema de información financiera de la Entidad	SAF- Contabilidad SAF-Tesorería	Realizar el registro, determinación y pago de los impuestos derivados de las transacciones y operaciones	Declaraciones tributarias, presentadas y pagadas	DIAN y Secretaría Distrital de Hacienda
		SAF-Contabilidad	Realizar análisis de la información causada y registrada de los hechos, transacciones y operaciones	Estados Financieros y notas a los Estados Financieros	Contaduría General de la Nación Secretaría Distrital de Hacienda Dirección General Usuarios internos y externos
Unidades de Gestión, contratistas y proveedores	Informes para pago y solicitudes	SAF-Contabilidad SAF-Tesorería SAF-Presupuesto	Realizar el proceso de elaboración, causación y giro presupuestal	Orden de pago	Unidades de Gestión, contratistas y proveedores
Unidades de Gestión Entidades Bancarias	Reportes de información de las Unidades de gestión y extractos bancarios	SAF-Contabilidad SAF-Tesorería SAF-Presupuesto	Legalizar los ingresos generados en la Entidad	Acta de legalización y reporte de ingresos de la Entidad	Secretaría Distrital de Hacienda Unidades de gestión del Idartes

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 9 de 13

### VERIFICAR

PROVEEDORES	ENTRADAS	RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD	SALIDA	DESTINATARIO
Unidades de Gestión, contratistas y proveedores	Correo Institucional con planilla de orden de pago / Informes de pago radicados por el Sistema de Gestión Documental - ORFEO	SAF - Presupuesto	Verificar la información financiera (Informe para pago), información del movimiento presupuestal (Orden de pago) y saldos Presupuestales (reporte SAP)	Validación de la información vía correo electrónico y/o Sistema de Gestión Documental - ORFEO para la generación de pagos y ejecución del PAC	SAF - Tesorería
Subdirección Administrativa y Financiera (Sistema de Información) Unidades de gestión que tengan presupuesto a cargo	Información registrada en el Sistema de Información Financiera	SAF - Contabilidad SAF - Presupuesto SAF - Tesorería	Realizar revisión y conciliación de la información registrada de los hechos, transacciones y operaciones	Conciliaciones y matrices	Subdirección Administrativa y Financiera Usuarios internos
Unidades de gestión que tengan presupuesto a cargo	Información presupuestal	SAF - Presupuesto OAP-TI	Realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos, ingresos, reservas y pasivos exigibles	Informes Ejecución presupuestal	Entes de control Unidades de Gestión del Idartes

Código: GMC-F-03

Versión: 02

Fecha vigencia: 24/02/2021

**CARACTERIZACIÓN PROCESO  
GESTIÓN FINANCIERA**

Código: GFI-C-01

Versión: 03

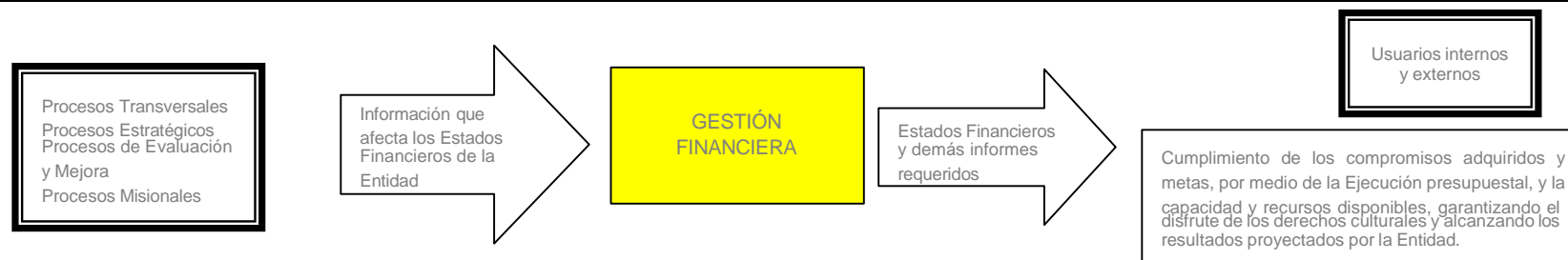
Vigente desde: 13/12/2023

Página 10 de 13




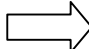
**ACTUAR**

PROVEEDORES	ENTRADAS	RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD	SALIDA	DESTINATARIO
Subdirección Administrativa y Financiera	Autoevaluación Informes de auditorías internas y externas	Subdirección Administrativa y Financiera	Establecer las actividades de mejora continua del proceso y suscribir los planes de mejoramiento.	Planes de mejoramiento	Subdirección Administrativa y Financiera

**5. INTERACCIÓN: Esquema gráfico de la relación del proceso con otros procesos y/o procedimiento de IDARTES**



**5.1. CONVENCIONES: Iconografía asociada al procedimiento**

-  : Procedimiento principal
-  : Procedimiento o instancia relacionada
-  : Proceso relacionado
-  : Insumo o producto

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 11 de 13

### 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGO. (VER MAPA DE RIESGOS DEL PROCESO)

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/mapas-riesgos>

### 7. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O RESULTADO:

Cumplimiento de los compromisos adquiridos y metas, por medio de la Ejecución presupuestal, y la capacidad y recursos disponibles, garantizando el disfrute de los derechos culturales y alcanzando los resultados proyectados por la Entidad.

### 8. PROCEDIMIENTOS: (VER INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INTRANET)

<https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera>

### 9. DOCUMENTO SOPORTE: (VER CADA PROCEDIMIENTO)

<https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG/apoyo-gestion-financiera>

### 10. INDICADORES: (VER HOJAS DE VIDA DE INDICADORES EN LA INTRANET)

<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores-de-gestion>

### 11. ACCIONES: (VER INSTRUMENTO DE ACCIONES DE MEJORA EN LA INTRANET)

<https://comunicarte.idartes.gov.co/SIG>

### 12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	03/09/2018	SAF - Tesorería, SAF-Contabilidad y SAF -Presupuesto	Emisión inicial de documento de caracterización del proceso
02	15/06/2022	SAF - Tesorería, SAF-Contabilidad, SAF -Presupuesto y Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAP-TI	Actualización de caracterización del proceso



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 12 de 13

03

04/12/2024

SAF - Tesorería, SAF-  
Contabilidad, SAF -Presupuesto y  
Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información  
OAP-TI

Actualización de caracterización del  
proceso



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código: GFI-C-01

Versión: 03

Vigente desde: 13/12/2023

Página 13 de 13

### 13. CONTROL DE APROBACIÓN

	ELABORÓ				REVISÓ		APROBÓ	AVALO
<b>Nombre</b>	JOSE ALEJANDRO LEON	ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA	MARIO JOSE PINZÓN	LAURA PAOLA BORDA	ANA MILENA GÓMEZ	EDUARDO NAVARRO TELLEZ	LILIANA MORALES ORTIZ	DANIEL SANCHEZ ROJAS
<b>Cargo</b>	Profesional Universitario SAF-Contabilidad	Profesional Especializado SAF-Presupuesto	Tesorero SAF - Tesorería	Contratista SAF	Profesional Especializado SAF	Contratista OAP - TI	Subdirectora Administrativa y Financiera	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información (E)
<b>Fecha</b>	04/12/2023	04/12/2023	04/12/2023	04/12/2023	04/12/2023	012/12/2023	04/12/2023	04/12/2023
<b>Apoyo a la elaboración del documento:</b>								

Neylan González - Contratista SAF-Contabilidad  
 Ángela Tirado - Contratista SAF-Contabilidad  
 Leyda Fenivar Parra - Contratista SAF -Tesorería  
 Gloria Isabel Vallejo - Contratista SAF –Tesorería  
 Marcela Ruz – Profesional Especializado SAF – Tesorería  
 Geraldhin Vargas - Profesional Universitario SAF - Presupuesto  
 Jorge Eliécer Montaña - Contratista SAF-Presupuesto  
 Johann Sebastián Urbina - Profesional Universitario SAF-Presupuesto  
 Miguel Enrique Quintero Coral - Contratista OAP-TI  
 Ángela Viviana Páez – Contratista SAF  
 Ana Milena Gómez - Profesional Especializado SAF  
 Clara Helena Ruiz Martínez-Contratista SAF-Presupuesto

Código: GMC-F-03  
 Versión: 02  
 Fecha vigencia: 24/02/2021



Radicado: **20234210651243**

Fecha 12-12-2023 16:25

**Documento 20234210651243 firmado electrónicamente por:**

**LILIANA MORALES ORTIZ**, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 13-12-2023 12:47:04

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 13-12-2023 15:21:37

**EDUARDO NAVARRO TELLEZ**, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 13-12-2023 15:18:08

**LAURA PAOLA BORDA GOMEZ**, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 13-12-2023 12:15:46

**ANA MILENA GÓMEZ CRUZ**, Profesional Especializada, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha de Firma: 13-12-2023 12:31:28

**MARIO JOSE PINZON HERRERA**, Tesorero, Área Financiera Tesorería, Fecha de Firma: 12-12-2023 18:09:06

**JOSÉ ALEJANDRO LEÓN CÁRDENAS**, , Área Financiera Contabilidad, Fecha de Firma: 13-12-2023 12:22:31

**ANDREA MILENA GONZÁLEZ ZULUAGA**, Profesional Especializado, Área Financiera Presupuesto, Fecha de Firma: 13-12-2023 12:06:51

Revisó: CLARA HELENA RUIZ MARTINEZ - Contratista - Área Financiera Presupuesto



dccefd3933f4017e0841a21af12ded6d27bc7cee0eb5147ed0ec61b47734ff7a

